

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL, PRESENCIAL LP-005-2018**  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE HOJAS BASE PARA TÍTULOS, PARA CERTIFICADOS Y FOLDERS PARA TÍTULOS.**

**DICTAMEN DE FALLO**

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 fracción II, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley se emite el siguiente:

**FALLO:**

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, y de acuerdo al dictamen legal, evaluado por la L.D. Martha Rocío Vega Ramírez, Representante del Área Jurídica, así como el dictamen técnico evaluado por el Ing. David Hernández Hernández y el dictamen económico evaluado por L.A.E Maricela Santuario Ortiz, Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales determinándose lo siguiente:

**Partida 1**

Participantes	GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ, S. DE R.L DE C.V		CAS&MO COMERCIALIZADORA S.A DE C.V	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No Solvente
Parámetros legales	X		X	
Parámetros económicos	X		X	
Parámetros técnicos	X			X

**Partida 2**

Participantes	GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ, S. DE R.L DE C.V		CAS&MO COMERCIALIZADORA S.A DE C.V	
	Solvente	No Solvente	Solvente	No Solvente
Parámetros legales	X		X	
Parámetros económicos	X		X	
Parámetros técnicos	X			X



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL, PRESENCIAL LP-005-2018**  
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE HOJAS BASE PARA TÍTULOS, PARA CERTIFICADOS Y FOLDERS PARA TÍTULOS.**

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudican las partidas 1 y 2 al proveedor:

**GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ, S. DE R.L DE C.V.**, para brindar el servicio de adquisición de hojas base para títulos, para certificados.; por un monto total de \$366,736.32 (trescientos sesenta y seis setecientos treinta y seis pesos 32/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que la propuesta de dichas partidas, satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Respecto a la partida 3. Referente a los fólderes para títulos, se declara DESIERTA.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 04 de junio del año 2018, a las 11:00 horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada de: Tratándose de persona moral, Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o tratándose de persona física, copia certificada del Acta de Nacimiento o, en su caso, Carta de Naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios.

Se suscribe el presente fallo el 30 de mayo del 2018, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**

  
  
L.D. MARTHA ROCIO VEGA  
RAMIREZ  
ÁREA JURÍDICA  
REVISIÓN  
JURIDICA

**POR LA CONVOCANTE**

  
MTRQ. DAVID HERNÁNDEZ  
HERNÁNDEZ  
ÁREA SOLICITANTE

  
LIC. MARICELA SANTUARIO  
ORTIZ  
RECURSOS MATERIALES